

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1457

**COMISION DE POBLACION
Y DESARROLLO HUMANO**

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Proyecto** social “Alma de los pueblos olvidados de la Argentina”. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Vázquez de Tabernise, Sylvestre Begnis y Rossi (A. O.)**. (5.535-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Vázquez de Tabernise, Sylvestre Begnis y Rossi (A. O.) por el que se declara de interés parlamentario el proyecto social “Alma de los pueblos olvidados de la Argentina”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto social “Alma de los pueblos olvidados de la Argentina”.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre todas las medidas necesarias para contribuir a la efectiva concreción del proyecto social “Alma de los pueblos olvidados de la Argentina”.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Beatriz S. Halak. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Vázquez de Tabernise, Sylvestre Begnis y Rossi (A. O.) por el que se declara de interés parlamentario el proyecto social “Alma de los pueblos olvidados de la Argentina”, por la naturaleza de la iniciativa cree innecesario abordar en más detalles y aconseja su aprobación como proyecto de resolución y de declaración, en virtud de una más adecuada técnica legislativa.

Elsa S. Quiroz.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el proyecto social “Alma de los pueblos olvidados de la Argentina” y vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional arbitre todas las medidas necesarias para contribuir logística y económicamente a la efectiva concreción del mismo.

Silvia B. Vázquez de Tabernise. – Agustín O. Rossi. – Juan H. Sylvestre Begnis.